

elevada posicion en la tierra, erais distribuidores de las gracias de los monarcas: fuisteis injustos en la distribucion de ellas; no atendisteis al mérito sino á las recomendaciones; abusásteis de vuestra posicion y henchí los de orgullo y de vanidad no tuvisteis mas reglas distributivas que vuestro capricho. Ahora yo os digo, que en vano esperareis gracia: no sois de los míos, no os conozco: *nescio vos*, retiraos tambien y hareis compañía para siempre á Satanás y á los demás ángeles rebeldes.

No por esto, mis amadísimos hermanos, dejará de ser riguroso y severo el juicio para ninguno de los hombres, aunque su posicion haya sido la mas humilde. Al que menos se le dió, menos cuenta se le exigirá. Sin embargo, el que menospreció la divina ley; el pobre que no se conformó con su suerte y murmuró de la Providencia; el que lejos de recibir los trabajos y enfermedades como de la mano de Dios, cayeron en la desesperacion, todos estos escucharán de lábios del Salvador igual reconvenccion que los anteriores: *nescio vos*: No os conozco; id para siempre, malditos al fuego eterno del infierno.

Ahora bien, hermanos míos: ¿No temblaremos nosotros al solo pensamiento de que infaliblemente nos hemos de presentar á tan terrible juicio? Si San Juan Crisóstomo decia que sufriria mucho mas todos los suplicios del infierno, que sostener la mirada fulminante de Dios en el dia terrible del juicio, ¿qué diremos nosotros, pobres y miserables pecadores? Vacíos de buenas obras, habiendo pasado la mayor parte del tiempo de nuestra vida entregados al pecado: habiendo cerrado nuestros oídos á las divinas inspiraciones: ¿Cuál será nuestra suerte en el dia

terrible del juicio, si no nos damos prisa á convertirnos, dirigiendo en adelante nuestros pasos por las sendas de la rectitud? ¡Ah! Que me estremezco al considerarlo. No permita el Señor por su infinita misericordia, que tengamos la desgracia de oír de lábios del soberano Juez, la sentencia de condenacion: pero si el recuerdo de la severidad del juicio, os puede haber estimulado para corregir vuestras costumbres y practicar las virtudes cristianas, veamos ahora la alegría de los justos, y la desesperacion al escuchar sus respectivas sentencias. Esto os afirmará en vuestros santos propósitos.

## SEGUNDA PARTE.

«Venid benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo: porque tuve hambre, y me disteis de comer: tuve sed, y me disteis de beber, era huésped y me hospedásteis: desnudo y me cubristeis: enfermo y me visitásteis: estaba en la cárcel y me vinisteis á ver (1).» Tal será, mis amadísimos hermanos, la sentencia que en el juicio universal, escucharán los justos, de lábios del Juez eterno. ¡Qué inefable alegría! ¡Qué consuelo tan extraordinario! Por un breve tiempo de mortificacion: por cuatro dias de penitencia; por haber sido obediente á la divina ley, sufrido en las adversidades, paciente en los trabajos, misericordioso para con sus semejantes, dará Dios por recompensa una gloria, cuyas delicias

(1) Math. cap. XXV, v. 34-36.

han de durar para siempre. Al tiempo mismo que los réprobos esclamarán: «Hemos sido unos insensatos; nosotros mirábamos como locura la vida de estos hombres angélicos, y ahora vemos que mientras nuestra suerte es la mas triste, ellos son llamados hijos de Dios, y está su suerte entre los Santos,» los justos llenos de una celestial alegría bendecirán al Señor, haciendo su entrada triunfante en la Jerusalem del cielo. ¿Quién podrá comprender el gozo de estas criaturas afortunadas, cuando tomando posesion de la herencia de Jesucristo, entren por aquellas puertas eternas, para hacer compañía á los ángeles y demas bienaventurados, y entonar á coros con ellos, himnos de bendicion, al Dios tres veces Santo? Como quiera que no hay felicidad comparable á la felicidad del cielo, tampoco hay ni puede haber alegría semejante á la que ocasiona la dicha de poseerle.

Pero si de tanto gozo y consuelo servirá á los justos el escuchar la sentencia que les declara felices y bienaventurados por toda la eternidad, ¿cuál será el consuelo y desesperacion de los réprobos al oír la de su eterno castigo? Oídla pecadores y temblad: «Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, que está aparejado para el diablo y para sus ángeles. Porque tuve hambre, y no me disteis de comer: tuve sed y no me disteis de beber: era huésped, y no me hospedásteis: desnudo y no me cubristeis: enfermo y en la cárcel, y no me visitásteis (1).» ¡Qué suertes tan diversas, la del justo y la del pecador! No creo necesario preguntaros á cada uno de vosotros por cual optais. Debo creer que deseais conseguir vuestra salvacion y

(1) Math. cap. XXV, v. 41-43.

vuestra misma asistencia á esta santa mision, el recogimiento con que meditais las verdades eternas, la atencion, en suma, y la docilidad con que escuchais la divina palabra, así me lo hace comprender. Deseo, pues, que acabeis de una vez de resolveros á practicar el bien, para que consigais el logro de vuestros deseos, y á este fin quiero hablaros con alguna detencion de lo que el pecador ha de dar cuenta en aquel dia.

Oigamos ante todo á San Anselmo: «En aquel juicio, dice, por una parte serán acusadores los pecados, y por otra parte la terrible justicia divina: debajo de los piés se verá el horrible caos del infierno abierto, dentro enardecida la conciencia, y por fuera armado todo el mundo contra el pecador (1).» Vuestro Juez, dice San Bernardo, será vuestro terrible acusador (2): y de este Juez será imposible ocultarse é intolerable el descubrirse (3).

La misma gloria de los justos, servirá para aumentar la confusion y desesperacion de los pecadores. Ya hemos dicho que á su vista conocerán la insensatez con que obraron, cuando lejos de imitarlos los hicieron objeto de su desprecio. Los que llenos de soberbia y de vanidad, miraron como bajeza la humildad, verán á los humildes recibir del mismo Dios las alabanzas á que se hicieron acreedores, y recibiendo la recompensa que les es debida. Los avaros, verán á los que obraron caridad con sus semejantes bendecidos por el Juez eterno, que recompensará el beneficio

(1) In iudicio hinc erunt accusantia peccata, inde terrenis justitia, subter portens horridum chaos inferni, desuper iratus iudex, intus urens conscientia, foris armatus mundus. S. Anselm. Hom. de Misericordia.

(2) Ipse Iudex erit districtus accusator tunc. D. Bern. in tract. de inter. domo. cap. XXXVI.

(3) Ibid. Ibid.

que dispensaron á sus hermanos como si á El mismo lo hubiesen dispensado. El impuro, que pasó su vida envuelto en los velos de la sensualidad, que sin atender á los remordimientos de su propia conciencia, apuró la venenosa copa de los placeres, se desesperará al ver la gloria de los que fueron puros de corazón, y no mancharon su carne con obscenidades. Entonces rabiarán de no haber atendido á aquellas palabras del Señor: «Nada manchado é impuro entrará en la Jerusalén de la gloria.» ¡Qué amargas reflexiones oprimirán á los pecadores!

¿Y de qué tomará cuenta el Señor á los pecadores? Lo primero de los pecados de pensamientos. Nada puede haber oculto á un Dios que escudriña hasta los mas recónditos senos del corazón humano: los mas ocultos pensamientos del hombre le son presentes y de todos ellos ha de tomar la mas estrecha cuenta. Pensamientos de amor propio que engendraron la vanidad: pensamientos de venganza cuya ejecución se deseó, aunque no hubo medios de llevarla á cabo. Pensamientos adulterinos que si no se realizaron, no fué ciertamente por haberse dejado de poner en juego los medios para ello.

Tambien se dará cuenta de los pecados de palabra: oidlo vosotros los que os entreteneis en conversaciones libertinas y que enseñais á la juventud lo que siempre debiera ser ignorado. Oidlo, murmuradores de oficio, cuyas palabras son saetas que hieren el corazón de vuestros semejantes; vosotros de cuyas lenguas no queda libre la honra del venerable sacerdote, de la inocente doncella, ni de la recatada viuda: estrecha cuenta se os exigirá no solamente de esto, sino aun de vuestras palabras ociosas y descompuestas. No

creais que exajero, pues así lo dice el Evangelio (1).

Si tan rigurosa cuenta exigirá el Señor de los pensamientos y palabras, ¿cuál será la que exigirá de las malas acciones, de las injusticias, de los fraudes, de las sangrientas venganzas, de tanto género de abominables pecados como en el mundo se cometen? Triste espectáculo será en verdad ver descubiertas tantas maldades como hoy permanecen ocultas y envueltas en el velo de la hipocresía. Los adúlteros, los perjuros, aparecerán en su horrorosa deformidad ante los ojos de Dios (2) y á la presencia de todas las gentes. ¡Oh! ¡Qué confusión no habrá entonces, cuando se vea al fuerte y eterno Juez, y cuando cada uno vea interiormente sus pecados! (3) ¿Qué haré, Dios de mi corazón, cuando vengais á juzgarme? y cuando me pidais cuenta, ¿qué responderé? *¿Quid enim faciam, cum surrexit ad judicandum Deus? et cum quæsierit, quid respondebo illi?* Mis pecados están siempre delante de mí, y no puedo menos de confundirme al considerar la gravedad de ellos y vuestra justicia.

Ni creais, mis hermanos, que tan solamente tomará el Señor cuenta de los pecados propios, sino que tambien de los ajenos. Aquella mujer escandalosa que adornándose con profusión fué una sirena engañosa que atrajo á sí las miradas lascivas de la juventud, no dará cuenta tan solamente de sus pecados, sino tambien de los que otros por su causa cometieron. El que empleó su pincel en pintar cuadros licen-

(1) De eo quod locuti fuerint rationem reddent in die judicii. Math. cap. XII. v. 36.

(2) Accedam ad vos in iudicio, et ero testis velox maleficis adulteris, et perjuris. Malach. cap. III, v. 5.

(3) Quanta confusio tunc erit quando et fortis æternus iudex cernitur, et intus ante oculos culpa versatur. D. Greg. lib. 24 de Mor.

ciosos ó su pluma en escribir libros inmorales é irreligiosos, dará cuenta del mal empleo que hizo de sus facultades, pero no estará exento de darla tambien de la ruina espiritual y tal vez temporal que causaron á los que se recrearon viendo tales pinturas ó se deleitaron en la lectura de tan asquerosas producciones: el padre que descuidado en sus deberes dejó cometer escesos á sus hijos: el que tiene autoridad si es indiferente á los escándalos de sus subordinados; todos estos tendrán que rendir estrecha cuenta de tantos males originados por su causa.

Si todo esto es así, mis amadísimos hermanos, como he venido confirmándolo con autoridades de la Sagrada Escritura y de los Padres, ya comprendereis la desesperacion de los pecadores en aquel terrible dia, y tambien la necesidad de tener á la vista el juicio de Dios todos los dias y á todas horas, como dice oportunamente el Crisóstomo (1).

Entrad, pues, y entremos todos dentro de nosotros mismos, y no desoigamos la voz de Dios que por medio de esta santa mision nos llama á penitencia. Si hemos visto la gravedad del juicio, así como la alegría de los justos y la desesperacion de los réprobos en aquel dia, temblemos á la consideracion de que podemos tener la desgracia de ser del número de los réprobos.

No lo permitais, ¡oh Redentor amabilísimo de la humanidad! En vos, Señor, esperamos no ser confundidos para siempre. Verdad es que somos pecadores, pero arrepentidos y contritos de nuestros pecados, nos llegamos á vuestra presencia, y os pedimos

(1) Singulis diebus et horis oportet ante oculos nostros proponer Dei iudicium. D. Chrysost. Hom. 4. in Gén.

por la preciosa sangre que por nosotros vertisteis en el árbol de la cruz, que os apiadeis de nuestras miserias y useis con nosotros de misericordia. Que cuando llegue el dia terrible de vuestra justicia, no oigamos la sentencia de nuestra condenacion sino la de nuestra salvacion eterna. Para ello, dignaos concedernos vuestra divina gracia, á fin de que viviendo santamente consigamos la muerte de los justos, señal cierta de nuestra felicidad en el juicio. Atended á la sinceridad y dolor de nuestros pecados con que os decimos de lo íntimo de nuestro corazon: *Señor mio Jesucristo, etc.*